

DELGADO, AL FRENTE DE MORENA HASTA 2024

El Tribunal Electoral avaló extender el periodo de Mario Delgado Carrillo en la dirigencia del partido, por lo que concluirá el 31 de octubre del siguiente año. | A6 |

Tribunal Electoral avala prórroga en dirigencia nacional de Morena

Proyecto proponía invalidar la extensión del mandato de Mario Delgado y Citlalli Hernández, pero es rechazado por los magistrados José Luis Vargas, Felipe Fuentes, Indalfer Infante y Felipe de la Mata

OTILIA CARVAJAL

Entre señalamientos de presiones y reclamos de morenistas, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) rechazó invalidar la prórroga del mandato de Mario Delgado y Citlalli Hernández en la presidencia y secretaría general de Morena, respectivamente, por lo que permanecerán en el cargo hasta octubre de 2024.

El proyecto que proponía la invalidez de esta prórroga fue rechazado por los magistrados José Luis Vargas, Felipe Fuentes, Indalfer Infante y Felipe de la Mata, con los votos a favor de Janine Otálora y Reyes Rodríguez Mondragón, así como la ausencia de Mónica Soto.

El proyecto de la magistrada Otálora Malassis proponía invalidar el tercer artículo transitorio, al considerar que se trata de una estrategia política que no trata supuestos extraordinarios, además de que se avisó de esa modificación un día antes de la celebración del Congreso Nacional.

Al rechazar que su propuesta sea tendenciosa, explicó que el artículo es inválido porque hubo violaciones formales y procesales que impidieron garantizar la transparencia y legitimidad del procedimiento.

“Es lastimoso que este debate se haya dado en un entorno de presiones tanto en los días previos como lo que pudimos ver en esta

sesión pública con los dichos, y que los mismos fueron públicos. Me parece que es sumamente lastimoso para la justicia electoral y la democracia”, lamentó.

Sin embargo, los magistrados Felipe Fuentes, Indalfer Infante, José Luis Vargas y Felipe de la Mata consideraron que esta determinación está amparada en la autoorganización y autodeterminación de los partidos, establecida en la Constitución.

El magistrado José Luis Vargas señaló que invalidar esta determinación sería atentar contra un proceso democrático que se dio bajo los parámetros que establecen los estatutos de Morena

“Lo que a mí me preocupa es este principio de organización y es si vamos a pasar del activismo judicial en temas parlamentarios al activismo judicial en términos de partidos políticos”, advirtió.

El magistrado Indalfer Infante expuso que la autoorganización y autodeterminación de los partidos políticos es un principio constitucional, que establece que las autoridades electorales sólo podrán intervenir en asuntos internos en los términos que señale la Constitución, el cual consideró que no es el caso.

Expuso que este artículo no implica una reelección ni una permanencia definida, ya que limita su extensión de mandato hasta el 31 de octubre de 2024.

Por su parte, el magistrado Felipe Fuentes puntualizó que de acuerdo con lo manifestado por Morena, esta ampliación buscaba garantizar una continuidad en las tareas de organización durante los procesos electorales concurrentes en 2023-2024.

El magistrado Felipe de la Mata subrayó que es una alternativa para garantizar que el partido político renueve su dirigencia con tranquilidad y evita un posible vacío de dirigencia nacional con la consecuente afectación al proceso electoral.

Al expresar el sentido de su voto, fue interrumpido por una decena de integrantes de la Convención Nacional Morenista, encabezados por John Ackerman, que acudieron a la sesión.

“¡Son la vergüenza de México!”, “¡Traidores!”, “¡Si no hay justicia para la militancia, no habrá paz para la dirigencia!”, gritaron algunos de los morenistas inconformes. Unos más sacaron billetes y los agitaron, insinuando que habían sido “comprados” por la

EL UNIVERSAL



El Tribunal Electoral avala prórroga en dirigencia nacional de Morena



dirigencia morenista para votar a su favor.

El magistrado presidente, Reyes Rodríguez Mondragón, llamó al orden, pero continuaron los reclamos y posteriormente abandonaron el pleno antes de la votación, al advertir que no les darían la razón en sus impugnaciones.

Al reanudar su participación, Felipe de la Mata enfatizó la necesidad de conservar independencia y autonomía judicial, tratándose de casos polémicos o políticamente relevantes. ●

JANINE OTÁLORA MALASSIS

Magistrada del TEPJF

“Es lastimoso que este debate se haya dado en un entorno de presiones tanto en los días previos como lo que pudimos ver en esta sesión pública”

EL DATO



Morenistas inconformes con la ampliación del mandato sacaron billetes y los agitaron insinuando que los magistrados habían sido comprados para votar.





El proyecto sobre la ampliación del mandato de la dirigencia de Morena fue rechazado por los magistrados José Luis Vargas, Felipe Fuentes, Indalfer Infante y Felipe de la Mata, con los votos a favor de Janine Otálora y Reyes Rodríguez Mondragón, así como la ausencia de la magistrada Mónica Soto.



#ALARGANMANDATO

GANA DELGADO EN TRIBUNAL ELECTORAL

EL PRESIDENTE DE MORENA Y LA SECRETARIA GENERAL, CITLALLI HERNÁNDEZ,
CONCLUIRÁN SU PERIODO AL FRENTE DEL PARTIDO HASTA OCTUBRE DE 2024

POR MISAEL ZAVALA.

#TRIBUNALELECTORAL

AVAILAN PRORROGA A DELGADO



EL PRESIDENTE DEL TEPJF, REYES RODRÍGUEZ Y LA PONENTE, JANINE OTÁLORA, VOTARON A FAVOR DE ANULAR LA EXTENSIÓN DE MANDATO DEL DIRIGENTE DE MORENA. 4 VOTARON EN CONTRA

POR MISAEL ZAVALA Y ELIA CASTILLO

Cuatro magistrados frenaron un proyecto con el cual se pretendía invalidar la prórroga de Mario Delgado y Citlalli Hernández, como dirigentes nacionales de Morena, por lo que el presidente y secretaria general, respectivamente, concluirán su periodo hasta octubre de 2024.

Los magistrados Felipe de la Mata, Felipe Fuentes, José Luis Vargas Valdez e Indalfer Infante votaron contra el proyecto de la magistrada Janine Otálora Malassis, en el que se proponía declarar inválida la prórroga de la dirigencia nacional hasta 2024.

El proyecto perfilaba declarar inconstitucional la prórroga en la dirigencia de Morena, bajo el argumento de que el partido tiene restringida la reelección de su dirigencia nacional.

Otálora indicó que las modificaciones a los estatutos aprobados en el Congreso Nacional de Morena, en septiembre de 2022, fueron inconstitucionales, ya que no se precisó en la convocatoria que se iba a poner a consideración la prórroga de Mario Delgado como presidente nacional de Morena.

"La prórroga no tiene asidero jurídico. Se declara inconstitucional e inválida la prórroga porque no se incluyó en la convocatoria del tercer Congreso Nacional, y existen dos sentencias firmes en que dichos cargos concluirán en agosto de 2023 y el partido debe respetar esa decisión", exponían.

Y es que morenistas, como John Ackerman e Irma Eréndira Sandoval, acudieron al TEPJF a impugnar la prórroga que fue avalada en el Congreso Nacional de Morena, en septiembre

de 2022, ya que argumentaron que afecta a la militancia

del partido político y violenta el derecho a elecciones libres.

Sin embargo, el proyecto únicamente tuvo el apoyo de dos magistrados, el presidente del TEPJF, Reyes Rodríguez Mondragón y la ponente Janine Otálora Malassis.

Los cuatro magistrados que frenaron el proyecto coincidieron

que la modificación de los estatutos morenistas para una prórroga de su dirigencia, fueron analizados y votados por los congresistas de Morena, sin que hubiera irregularidades, además de que es válido que se tome una decisión de ese tipo para mantener un equilibrio del partido político en las elecciones de 2023 y 2024.

Al respecto, el magistrado Indalfer Infante votó en contra porque detalló que la prórroga del Comité Ejecutivo Nacional de Morena es adecuada porque tiene los motivos de llevar a cabo la organización de los procesos electorales de 2023 y 2024, además de que no afecta derechos de ningún militante.

...Y MARIO CELEBRA

El dirigente nacional de Morena, Mario Delgado, aplaudió la decisión del Tribunal Electoral, y tras señalar que los magistrados hicieron valer la voz de los militantes, llamó a "darle la vuelta a la página" y construir una nueva relación con las autoridades electorales, que sea sólida y con respeto.

El líder morenista refrendó su compromiso de trabajar para garantizar la continuidad de la 4T, y señaló que la derecha y el grupo conservador se quedaron con las ganas de desestabilizar a Morena. En este contexto, dijo que continuará cumpliendo con

los principios del movimiento "no mentir, no robar y no traicionar".

MILITANCIA, A FAVOR

1,807

• MORENISTAS VOTARON A FAVOR DE LA PRÓRROGA.

1,000

• JUICIOS SUMÓ EL CONGRESO.



Debe confirmarse la validez de la prórroga establecida en los estatutos.

FELIPE DE LA MATA
MAGISTRADO DEL TEPJF



PASA A LA HISTORIA

- 1 • De manera histórica, la sesión del TEPJF fue interrumpida.
- 2 • Militantes de Morena gritaron consignas contra Mario Delgado.
- 3 • Las morenistas eran acompañantes de John Ackerman.
- 4 • Ackerman es uno de los morenistas que impugnó el Congreso partidista.
- 5 • Critica que la dirigencia no tiene buena conducción del partido guida.



FOTO: ESPECIAL

• **DEBATE.** La ponente del proyecto, Janine Otálora, proponía anular la validez de la extensión de mandato de Mario Delgado.



PROTESTAN SEGUIDORES DE JOHN ACKERMAN

TEPJF avala prórroga a líderes de Morena

LA MAYORÍA de los magistrados apoyó respetar la decisión de más de mil 800 congresistas que avalaron ampliar el mandato de Mario Delgado y Citlalli Hernández

POR AURORA ZEPEDA
azepeda@gimm.com.mx

Con la inconformidad de seguidores del morenista John Ackerman, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó la prórroga de mandato de Mario Delgado como líder nacional de Morena y de Citlalli Hernández como secretaria general, hasta el 31 de octubre de 2024.

Lo anterior por mayoría de cuatro votos y dos en contra.

Cuatro magistrados decidieron no meterse en los asuntos intrapartidistas y reconocer la votación de más de mil 800 congresistas que aprobaron la prórroga en septiembre pasado.

El magistrado Felipe Fuentes dijo que no advertía “que exista una inconformidad generalizada por parte de los asistentes al Congreso político, en la que manifiesten, y

se encuentra en su potestad, declinar aquellas propuestas con las que no estén de acuerdo, inclusive en las que no se tuvo oportunidad de revisarlas con la anticipación de la propia convocatoria”.

Lo anterior, porque uno de los argumentos de la magistrada Janine Otálora para pedir la revocación de la prórroga fue que el punto en cuestión fue agendado 24 horas antes de la realización del Congreso, lo que debía ser sancionado.

“Con los elementos aportados por el partido político Morena, no se genera certeza de que las y los militantes hubiesen conocido la determinación de prorrogar los nombramientos, e incluso que los congresistas nacionales hubieran tenido conocimiento con la oportunidad debida de esta propuesta”, dijo la magistrada.

Junto con Fuentes Barrera, votaron por confirmar la prórroga los magistrados José Luis Vargas, Indalfer Infante y Felipe de la Mata.

Durante el posicionamiento de este último, acompañantes de John Ackerman irrumpieron a gritos en contra de los magistrados, dijeron que era una vergüenza e insinuaron que recibieron

bolsas con miles de dólares para aceptar la ampliación de mandato de Mario Delgado.

Luego de restablecer el orden en la sala, Felipe de la Mata denunció presiones, pues dijo que, “desafortunadamente, cuando se presentan este tipo de casos los actores políticos tratan de influenciar negativamente la decisión de los jueces”.

4

MAGISTRADOS

Felipe Fuentes Barrera, José Luis Vargas, Indalfer Infante y Felipe de la Mata votaron a favor de mantener la prórroga.





MAGISTRADOS DENUNCIAN PRESIONES POLÍTICAS

Entre reclamos, TEPJF valida tiempo extra de Delgado frente a Morena

POR M. JUÁREZ Y C. ARELLANO

CON 4 VOTOS a favor ratifica validez de prórroga hasta octubre de 2024; Congreso Nacional puede decidir sobre el tema, justifica tribunal **pág. 3**

31
De agosto concluía periodo para el que fue designado

LÍDER del guinda libra escollos para perfilar batalla de "corcholatas"; pudo más el dinero y el poder corrupto: Ackerman; irá a tribunales internacionales

Mario Delgado permanecerá hasta 2024

Entre presiones, TEPJF ratifica prórroga en la dirigencia guinda



AL LÍDER PARTIDISTA le tocará la definición de candidato presidencial, Congreso y gubernaturas; magistrados lamentan intento de intimidarlos para influir en sus decisiones

• Por Magali Juárez

magali.juarez@razon.com.mx

En medio de protestas y de presiones políticas reconocidas por los propios magistrados, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ratificó la validez de la prórroga hasta octubre del 2024 de la dirigencia de Mario Delgado y Citlalli Hernández en Morena.

Pese a que el proyecto que presentó la magistrada Janine Otálora planteaba la inconstitucionalidad de la determinación aprobada por el III Congreso Nacional de ese partido, que aprobó la prórroga en septiembre del año pasado, con una votación de cuatro votos en contra de los magistrados electorales se rechazó invalidar la ampliación del periodo a la actual presidencia del partido guinda.

Esta decisión, avalada por la mayoría de los magistrados de la Sala Superior, le permite a Mario Delgado librar los escollos que enfrentaba su dirigencia en el perfilamiento de la batalla electoral entre corcholatas y para controlar la definición del candidato presidencial para el 2024, así como las candidaturas para renovar el Congreso de la Unión y para las gubernaturas de Chiapas, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Puebla, Tabasco, Veracruz y Yucatán, y la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México.

Otálora Malassis puntualizó en su exposición que la decisión de ampliar el periodo de la dirigencia de Delgado no tenía asidero jurídico, ya que estatutariamente debería concluir el próximo 31 de agosto el periodo para el que fue designado dirigente.

Dicha postura fue compartida por el magistrado presidente Reyes Rodríguez Mondragón; sin embargo, votaron en contra los magistrados Indalfer Infante, José Luis Vargas, Felipe de la Mata y Felipe Fuentes.

“Resulta jurídicamente válido que el Congreso Nacional sea el que, en ejercicio de sus funciones como autoridad superior y único encargado de la creación y/o modificación de los documentos básicos del partido, pueda decidir sobre la prórroga de la vigencia de la presidencia y la secretaría general del Comité Ejecutivo Nacional, a través de un artículo transitorio del estatuto”, ex-

puso Infante.

Al respecto, el magistrado Felipe Fuentes Barrera argumentó: “No advierto que exista una inconformidad generalizada por parte de los asistentes al Congreso Político en la que manifiesten que la prórroga va en contra de sus intereses o que no tuvieran la oportunidad de conocer y meditar el transitorio ahora impugnado. Por lo que considero que este aspecto tampoco podría llegar a conducir a su invalidez, pues en esos casos opera la regla de mayoría que tiene como sustento el principio democrático”.

Ante la decisión de la mayoría de los magistrados electorales, dos mujeres que estaban presentes en el salón de sesiones acompañando a John Ackerman, principal promotor de las impugnaciones en contra de la dirigencia de Mario Delgado, interrumpieron momentáneamente la sesión al lanzar gritos de reclamo en su contra: “Son la vergüenza de México”, “dice el Presidente de la República: ‘nadie por encima de la ley’; esto, ¿qué es?”, reprocharon.

Ante esta situación, el magistrado Felipe de la Mata consideró una pena que actores políticos hayan tratado de “influenciar” su decisión mediante desplegados o con un “hostigamiento” público.

“Es necesario decirlo con todas sus letras: mediante estas actuaciones, los actores políticos pretenden crear un ambiente de hostigamiento social hacia los juzgadores y generar un efecto intimidatorio, con el objetivo de influenciar, o lo que es peor, cambiar el sentido de una resolución. Paradójicamente, con ello ponen en peligro la legitimidad de una sentencia, incluso cuando tienen la razón”, señaló.

Al respecto, coincidió la magistrada Otálora Malassis: “Es lastimoso que este debate se haya dado en un entorno de presiones tanto en los días previos como lo que pudimos ver en esta sesión pública. Eso es sumamente lastimoso para la justicia electoral y para la democracia”.

EL DATO

EN EL CONGRESO Nacional de Morena votaron a favor de la permanencia de Mario Delgado 1.807 personas, 520 en contra y 38 se abstuvieron, destacaron los magistrados electorales.

Así se votó





Genera polémica

La resolución no sólo impactó en el partido guinda, sino en el propio tribunal.



ES LASTIMOSO que este debate se haya dado en un entorno de presiones. Es sumamente lastimoso para la justicia electoral y para la democracia"

Jeanine Otálora
Magistrada del TEPJF



LOS ACTORES POLÍTICOS pretenden crear un ambiente de hostigamiento social hacia los juzgadores y generar un efecto intimidatorio"

Felipe de la Mata
Magistrado del TEPJF



PUDO MÁS el dinero y el poder corrupto, que la digna lucha de los militantes. Pudo más la presión de la actual dirigencia. Pero la lucha sigue"

John Ackerman
Líder de la Convención Nacional Morenista



EL TEPJF DECIDIÓ desechar, por mayoría, un proyecto que pretendía darle un golpe a la dirigencia de Morena. Sin embargo, les salió el tiro por la culata"

Mario Delgado
Líder nacional de Morena



DESDE EL PODER, presionaron a los magistrados del TEPJF para validar la extensión ilegal de la dirigencia de Morena. Serán dirigentes espurios e ilegítimos"

Alejandro Rojas
Consejero de Morena



Avala el TEPJF la prórroga de mandato de Mario Delgado

● Continuará en la cúpula de Morena hasta 2024

● El fallo beneficia también a Citlalli Hernández

FABIOLA MARTÍNEZ / P 11

QUEJOSOS, MOLESTOS POR LA RESOLUCIÓN

Avalan magistrados la prórroga de mandato de la dirigencia de Morena

Argumentan que debe respetarse el principio de autodeterminación de los partidos políticos

FABIOLA MARTÍNEZ

La sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) avaló la prórroga de mandato, hasta el 31 de octubre de 2024, del dirigente nacional de Morena, Mario Delgado, y de la secretaria general de ese partido, Citlalli Hernández.

Cuatro de los seis magistrados presentes en la sesión (Mónica Soto no asistió) rechazaron el proyecto de Janine Otálora, al considerar que debe ser respetado el principio de autodeterminación de los partidos políticos y en este caso el asunto fue aprobado por la mayoría de los congresistas de Morena, al admitir que no les convenía un proceso electoral interno que afectara su capacidad de organización frente a la contienda del año próximo.

Por un lado, la ponencia advertía la inconstitucionalidad de la prórroga debido a que no se incluyó el punto con suficiente antelación en el congreso realizado en septiembre pasado.

El tercer transitorio (de la reforma estatutaria) “no tiene asidero jurídico” y, además, porque las am-

pliaciones sólo se justifican en situaciones extraordinarias, argumentó Otálora. Esta perspectiva sólo fue acompañada por el magistrado presidente, Reyes Rodríguez.

Apenas se definió la tendencia (luego de las intervenciones en contra de Indalfer Infante, Felipe Fuentes, José Luis Vargas y Felipe de la Mata), opositores a la dirigencia de Delgado —y promotores del juicio— interrumpieron a gritos y salieron del salón.

Afirmaron que hubo un acuerdo político de permitir la prórroga a cambio de congelar la iniciativa de reforma que pretendía limitar las facultades del TEPJF.

Debido a que las resoluciones de la sala superior del TEPJF son definitivas e inatacables, los inconformes —encabezados por John Ackerman— anunciaron que acudirán a instancias internacionales y persistirán en los recursos vigentes en contra del congreso de Morena y sus resoluciones.

Debate en un ambiente de presiones

En tanto, con diferentes matices, los magistrados opositores al pro-

yecto dijeron que no hay evidencia de que se haya ocultado la información a los congresistas ni que se suprimieran los derechos de la militancia, como alegan los promotores del juicio; además, fue amplia la mayoría (62 por ciento de los congresistas) que votó en favor de los cambios, aunque al mismo tiempo reconocieron que hubiera sido deseable que el tema se introdujera con mayor antelación.

Vargas fue más allá al preguntar sobre los límites en las facultades del TEPJF. “Lo que a mí me preocupa es este principio de autoorganización y si vamos ahora a pasar del activismo judicial en temas parlamentarios al activismo judicial en términos de partidos políticos”. Hizo énfasis en que el proyecto incluye calificativos y juicios sobre la vida interna de un partido y la definición de sus estrategias político-electorales.

En la réplica, Otálora subrayó que el artículo 34 de los estatutos de Morena señala que los documentos que servirán de base para la discusión de los congresos deben

hacerse públicos con dos meses de anticipación cuando menos.

La magistrada rechazó también que el proyecto sea “tendencioso” y es lastimoso que el debate “se haya dado en un ambiente de presiones tanto en días previos como en esta sesión pública... Me parece que eso es sumamente lastimoso para la justicia electoral y para la democracia”.



Mario Delgado se mantiene en la dirigencia de Morena hasta el 2024, el TEPJF avala resolución

Luego de que el Tribunal Electoral, por mayoría de votos, declarara como válida la ampliación de mandato de la dirigencia nacional de Morena hasta octubre de 2024, Mario Delgado reiteró su compromiso de trabajar de manera incansable para el crecimiento y larga duración de la Cuarta Transformación; cumplir con los principios del Movimiento de no mentir, no robar y no traicionar, así como velar por el respeto a los documentos básicos y trabajar en unidad para la buena conducción del partido.

“Es una buena noticia para la democracia que los magistrados hayan hecho valer la voz de nuestra militancia, de nuestro Congreso Nacional. Desde que llegamos a Morena hemos trabajado incansablemente para que este Movimiento siga creciendo y el pueblo de México así lo quiere. Nuestra tarea es que no le falte pueblo organizado al presidente y a la Cuarta Transformación. Hoy estamos más unidos que nunca y esa es nuestra fuerza”, sostuvo.

En este sentido, el líder morenista destacó que es mucho lo que ha logrado el partido en estos años, pues, después de los procesos electorales de 2021 y 2022, ahora Morena gobierna más de 20 entidades; así como 13 de 29 capitales y las principales ciudades del país, tales como Los Cabos, Acapulco, Uruapan, Bahía de Banderas, Mazatlán, Reynosa, Puerto Vallarta, entre otras. • *(Alejandro Barbosa)*



Mario Delgado, dirigente nacional de Morena.

